Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 015 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 414.224.-

Asunción, 27 de Abril de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 Adquisición de Gases Medicinales para el Centro Médico Nacional - Hospital Nacional - I.D. N° 414.224, y;

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 Adquisición de Gases Medicinales para el Centro Médico Nacional - Hospital Nacional - I.D. N° 414.224, fue incluido en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la Nota UOC 4 N° 215/2022.-

Que, a través de la NOTA DGGIES/DG N° 1178/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, a través del cual se remiten los antecedentes del llamado de manera a continuar con el proceso de la contratación.-

Que, además, obra en el expediente, Nota DGAF N° 511/2022, en la cual se indica que el proceso de contratación para la provisión de gases medicinales sea llevado a cabo a través de la UOC N° 4, dentro de los umbrales establecidos en la Resolución S.G. 64/2022.-

Que, en relación a la necesidad de proceder a la Contratación del servicio objeto de la presente Licitación, cabe destacar que en fecha 25 de marzo de 2022, por Nota del Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional se remite las Especificaciones Técnicas.-

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 Adquisición de Gases Medicinales para el Centro Médico Nacional - Hospital Nacional - I.D. N° 414.224 cumple con las exigencias previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes.-

Que el Decreto N° 2.992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas en el Art. 33°, dispone que los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberá ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2948/2022, de fecha 22 de abril del 2.022, por la suma de guaraníes 1.000.000.000.- (Un mil millones de guaraníes) El saldo queda subordinado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Hosp. Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 015 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 414.224.-

Que se ha considerado oportuna la conformación del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, se pone a consideración la designación de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran a la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.-

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto del llamado, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL NACIONALDE ITAUGUA

R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 Adquisición de Gases Medicinales para el Centro Médico Nacional - Hospital Nacional - I.D. N° 414.224, convocado por la UOC Nº 4, del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de Itauguá, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 2º Autorizar el llamado y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 015 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL - I.D. N° 414.224.-

Artículo 3º Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la contratación a través de la página Web del sistema de Información de Contrataciones (SIPC) www.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de oferta, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5º Conformar el Comité Evaluador para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/2013, sus Decretos Reglamentos, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá ser integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS:

- Representantes del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional.-
- Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 6º Autorizar al Responsable de la UOC del Centro Médico Nacional – Hospital nacional, a realizar las incorporaciones en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las demás modificaciones que fueran necesarias, así mismo se autoriza a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Mso. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL · M.S.P.Y.B. · DIRECCION GENERAL

DRA. YOLANDA GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA